



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000241-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a IVE durante los años 2015 hasta el primer semestre de 2019.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000221 a PE/000284.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

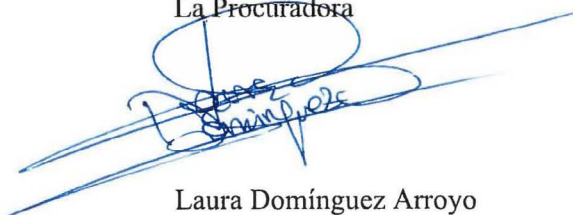
Doña Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre IVE.

PREGUNTAS

- ¿Cuántas IVE se han practicado en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y primer semestre de 2019 desagregado en cada uno de los hospitales de titularidad pública de Castilla y León?
- ¿Cuántas IVE se han derivado en los años mencionados a hospitales o clínicas privadas desde SACYL?
- ¿Cuál es el porcentaje desagregado por provincias en los años mencionados de IVE que se han derivado a hospitales o clínicas privadas?
- ¿Cuáles son los hospitales o clínicas privadas a los que se han derivado las IVE mencionadas, especificando el lugar y nombre de las mismas y el número de derivaciones que se han llevado a cabo?

En Valladolid, a 10 de septiembre de 2019

La Procuradora



Laura Domínguez Arroyo



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN